

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 3741** *PANADERÍA PASTELERÍA EL CISNE, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ESTABLECIMIENTOS EL CISNE, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales de socios de las mercantiles PANADERÍA PASTELERÍA EL CISNE, S.L. y ESTABLECIMIENTOS EL CISNE, S.L., celebradas el día 20 de Febrero de 2.009, aprobaron la fusión entre dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad ESTABLECIMIENTOS EL CISNE, S.L. por la mercantil PANADERÍA PASTELERÍA EL CISNE, S.L., con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente, con efectos contables desde el 1 de enero de 2.009, de acuerdo con el proyecto de fusión, y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión.

Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Castellón de la Plana, 23 de febrero de 2009.- EL ADMINISTRADOR ÚNICO,
RAMÓN FABREGAT SÁNCHEZ.

ID: A090011539-2